

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 5.714/2015

Habiendo sido presentado en el Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba), por don José Adrián Pérez Cerro, un Proyecto de Actuación en Suelo no Urbanizable para legalización de explotación ganadera de vacuno lechero, en el paraje "Santa Clara", Polígono número 26, parcelas 69 y 186 del término municipal de Bel-

cázar, el mismo ha sido admitido a trámite por Decreto de Alcaldía de fecha 18 de septiembre de 2015.

Una vez admitido a trámite el referido Proyecto de Actuación, en virtud del artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, al objeto de que, si así se estima, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones oportunas.

Belalcázar, a 21 de septiembre de 2015. El Alcalde, Fdo. Francisco Luis Fernández Rodríguez.